

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES del Sector de la Defensa	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 1 de 30
		FECHA:	23	07

Dependencia: ALRNR-CT-CTR-14081
Fecha elaboración: 22 de enero de 2026

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, cuenta con una planta de personal de 85 funcionarios que desarrollan actividades operativas y administrativas de acuerdo al proceso que pertenecen.

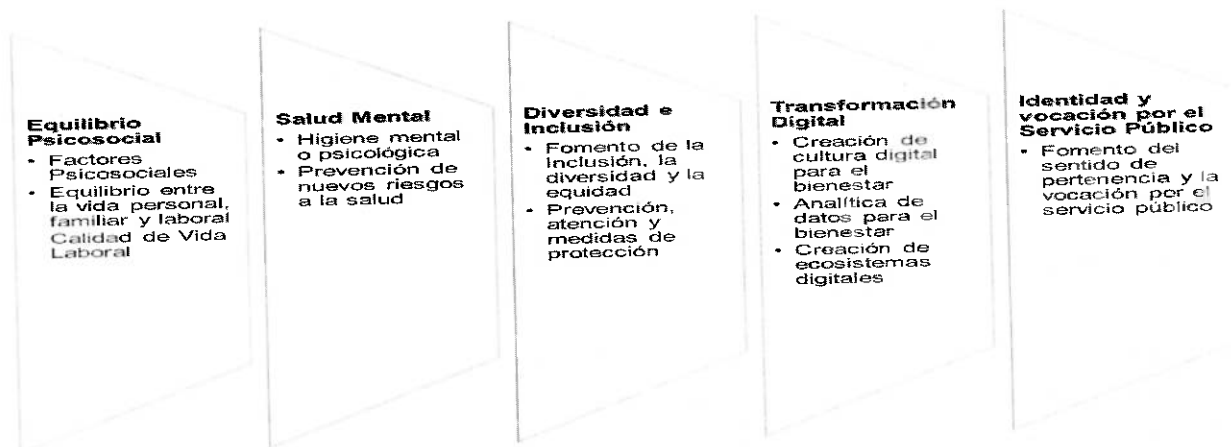
Obedeciendo lo establecido en el artículo 19 del Decreto 1567 de 1998, donde se establece que las entidades públicas están en la obligación de organizar anualmente, para sus empleados, programas de bienestar social e incentivos, con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados y con derecho al beneficio no solo los empleados sino también sus familias; siendo así, la Regional Nororiente requiere:

Contratar la **"REALIZACION Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR DE INCENTIVOS PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE"**, con una empresa especializada, y de esta manera cumplir con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales.

Las actividades establecidas, se encuentran conforme al Plan de Bienestar e Incentivos establecidos en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para la vigencia 2026, las cuales se encuentran dirigidas a los funcionarios de la planta de la entidad permitiendo la participación de los servidores vinculados en provisionalidad y comisión.

El Plan de Bienestar e Incentivos 2026 enfatizadas en 5 ejes temáticos, así:

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02		Página 2 de 30	
		FECHA:	23	07	2025
					

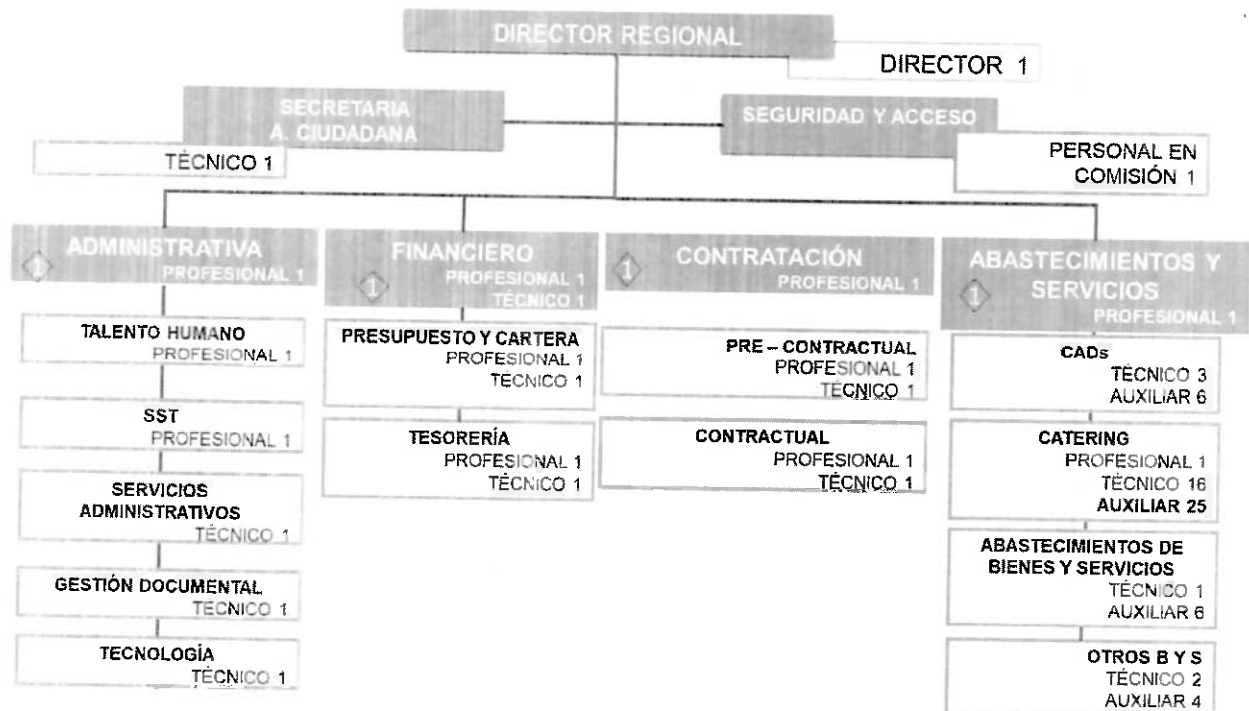


En ese sentido, el bienestar social se entiende como aquella serie de actividades que se organizan a partir de las iniciativas de los servidores públicos orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su calidad de vida y el de su familia; así como aumentar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del funcionario al servicio de la entidad.

Teniendo en cuenta que el talento humano es el activo más importante que posee una organización y su gerencia, se busca dinamizar el desarrollo estratégico de la entidad con un adecuado Clima Laboral, el cual a través de los diversos componentes como el establecimiento de un Plan de Bienestar y Estimulo, permite que el funcionario interiorice comportamientos y actitudes que propicien un desempeño laboral favorable y por ende, una adecuada ejecución a los procesos internos, lo cual será traducido en generación de valor.

Así las cosas, la Regional Nororiente requiere el desarrollo de actividades de integración y recreación, que genere motivación al personal que conforma la planta, de tal manera que realicen sus labores cotidianas, en un ambiente armónico que permita la generación de espacios donde prime el trabajo en equipo, cuyos resultados se materialicen no solo en la obtención de las metas a nivel organizacional, sino se evidencien personas que mantienen una salud física, mental y social proporcionado por la entidad.

La planta Global de la entidad a la fecha se encuentra organizada de la siguiente manera:



Para un total de 85 funcionarios.

Dentro del Plan de Bienestar y Estimulo vigencia 2026, quedó consignado un cronograma de actividades a desarrollar en pro de los ejes temáticos establecidos, así:

[illegible]

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestros Fuertes	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	VERSIÓN: No. 02		Página 4 de 30	
		FECHA:	23	07	2025



de la Defensa

CRONOGRAMA BIENESTAR 2026														Recursos
EJE	ACTIVIDAD/MES	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
	Teletrabajo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	N/A
	Horarios flexibles	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	N/A
	Promoción Día de la familia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	N/A
	Promoción uso de la bicicleta	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	N/A
	Fortalecimiento de capacidades			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Gratuita
	Celebremos la amistad									X				Con Presupuesto
	Desconexión Laboral						X							Gratuita
	Manejo efectivo del tiempo							X						Gratuita
	Finanzas personales							X						Gratuita
	Día dulce										X			Con Presupuesto
	Unidos por la ALFM										X			Gratuita
	Navidad infantil												X	Con Presupuesto
	Novena de aguinaldos												X	Con Presupuesto
	Informe Institucional de cierre de vigencia 2025												X	Con Presupuesto
	Equilibrio Psicosocial/Calidad de vida laboral	Día del servidor público (27 de junio de cada año)						X						
Reconocimiento de acuerdo a la profesión		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Gratuita
Actividades de desvinculación asistida						X								Gratuita
Actividades de coaching y mentoring									X					Gratuita
Promoción convenios y alianzas: Programa servimos/Función Pública														Gratuita
Alianzas Ministerio de Defensa Nacional- Grupo GSED					X						X			
Servicios de recreación, deporte, educación y turismo (Caja de Compensación Cafam).														
	Hábitos de vida saludable								X					Gratuita

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS

CÓDIGO: CT-F0-21

VERSIÓN: No. 02

Página 5 de 30

FECHA:

23

07

2025



CRONOGRAMA BIENESTAR 2026

EJE	ACTIVIDAD/MES	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Recursos
	Socialización Resultados encuesta Clima Laboral y Cultura Organizacional		X											Gratuita
	Fortalecimiento del Clima Laboral ALFM		X			X			X			X		Gratuita
	Cambio organizacional/adaptación laboral/Cultura organizacional		X				X				X			Gratuita
	Taller de pre pensionados								X					Gratuita
	Promoción programas de vivienda				X									Gratuita
	Trabajo en equipo						X							Gratuita
Salud mental/Higiene mental o psicológica	Mantenimiento de la salud mental. (Síndrome de agotamiento laboral "burnout").						X							Gratuita
	Programas de mindfulness (Gestión del estrés, la comunicación efectiva y la compasión. Mejorar la atención)								X					Gratuita
	Promover estrategias para trabajar bajo presión.							X						Gratuita
	Prevención del sedentarismo					X								Gratuita
Salud mental/Prevención de nuevos riesgos a la salud	Actividades de Relajación							X						Gratuita
	Estrategias para resolución de problemas					X								Gratuita
	Día de la equidad de género			X										Gratuita
Diversidad e Inclusión/Fomento de la Inclusión, la diversidad y la equidad	Inclusión laboral						X							Gratuita
	Creación de una cultura inclusiva al interior de la entidad						X							Gratuita
	Protección de todas las formas de violencia contra la mujer.							X						Gratuita

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES del Ejército de Colombia	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	VERSIÓN: No. 02		Página 6 de 30	
		FECHA:	23	07	2025



CRONOGRAMA BIENESTAR 2026														Recursos
EJE	ACTIVIDAD/MES	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
	Promoción, difusión y conocimiento "Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público"14, sus rutas de atención, entre otros aspectos						X							Gratuita
Transformación Digital/Creación de cultura digital para el bienestar.	La organización del trabajo								X					Gratuita
Transformación Digital/Analítica de datos para el bienestar	Analítica de datos							X						Gratuita
Transformación Digital/Creación de ecosistemas digitales	Creación de ecosistemas digitales					X								Gratuita
Identificación y Vocación por el Servicio Público/Fomento del sentido de pertenencia y la vocación por el servicio público	Campañas vocación por el servicio público. (Fortalecimiento del Código de Integridad)					X								Gratuita
	Fortalecer la visión, la misión y los objetivos estratégicos de la entidad							X						Gratuita
	Identidad y la vocación por el servicio público.									X				Gratuita

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21	
		VERSIÓN: No. 02	Página 7 de 30
		FECHA:	23 07 2025

CRONOGRAMA BIENESTAR 2026														Recursos
EJE	ACTIVIDAD/MES	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
	Team building (construcción de equipos)									x				Gratuita
Equilibrio Psicosocial/Factores psicosociales	Actividades de voluntariado				x					x				Gratuita

Fuente: Código GI-FO-24, Cronograma General Plan Institucional de Bienestar e incentivos 2026

En base a la necesidad de desarrollar estas actividades en pro del Bienestar de los funcionarios de la Entidad y con la realización de jornadas recreativas, deportivas, de esparcimiento y reconocimiento, en beneficio de los funcionarios por su esfuerzo dedicación y compromiso en la presente vigencia, y teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, y resaltando que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares no cuenta con el personal calificado para desarrollar las actividades anteriormente mencionadas, la logística y los servicios relacionados, necesarios para realizar las actividades del objeto contractual, se hace necesario adelantar una Contratación Directa con la **Caja de Compensación Familiar COMFENALCO SANTANDER**, que es una entidad con reconocida idoneidad que tiene como fin promover el mejoramiento del nivel de vida de los trabajadores y sus familias, ya que cuenta con toda la infraestructura, experiencia, calidad en el servicio, cumplimiento y amplio portafolio de servicios, que la acreditan como una de las mejores alternativas en prestación de servicios en actividades logísticas y de apoyo, encaminados a brindar a los funcionarios y sus familias, una mejor infraestructura física y de esta forma generar bienestar y desarrollo al personal humano.

Con fundamento en la exposición anterior, resulta necesario para la Entidad contratar la prestación de servicios para la realización y ejecución de las actividades previstas en el programa de bienestar e incentivos para los servidores públicos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares con la Caja de Compensación Familiar COMFENALCO SANTANDER, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 752 del 30 de marzo de 1984 "Por el cual se reglamentan los programas de Capacitación y Bienestar Social previstos en los Decretos 2400 y 3129 de 1968" señala: "Los programas de bienestar social se adelantarán con (...) y las cajas de compensación familiar, a fin de aprovechar sus servicios y evitar erogaciones adicionales". Cuando los establecimientos oficiales mencionados no estén en capacidad de ejecutar estos programas, lo certificarán así a los organismos y entidades de la administración pública nacional a fin de que puedan organizarlos con particulares". Sin embargo, se debe aclarar que la Caja de compensación COMFENALCO SANTANDER, deberá cumplir con la normatividad vigente en cuanto a

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La cadena de logística militar	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		 de la Defensa	
		VERSIÓN: No. 02		Página 8 de 30	
		FECHA:	23	07	2025

los procesos administrativos propios de los servicios que se encuentran descritos en la presente justificación

En suma, de acuerdo a lo estipulado en el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual señala "Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita". De igual manera, conforme lo expreso la Sala Plena de la Corte Constitucional en la sentencia C 614- 2009: "El contrato de prestación de servicios tiene por finalidad desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad", su carácter es temporal; el contratista goza de autonomía e independencia para la ejecución de las prestaciones y puede celebrarse tanto con personas jurídicas como naturales y el contenido obligacional se circunscribe a una prestación de hacer, esto es, la realización de actividades o el despliegue de alguna acción o conducta. (...) Los servicios de apoyo para la organización logística de eventos de capacitación corresponden al objeto del contrato de prestación de servicios, siempre que tal actividad esté comprendida dentro del ámbito funcional de la entidad.

Las actividades del PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS- 2026 en las cuales se va a ejecutar el presupuesto autorizado mediante PAA 2026 son las siguientes:

A efectos de satisfacer dicha necesidad, la regional Nororiente cuenta con el aval de la Dirección General para suscribir un contrato directo (prestación de servicios) el cual fue solicitado mediante memorando No. 2026140820007993.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 Objeto:

REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR DE INCENTIVOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE

2.2 Clasificación de bienes y servicios unspsc:

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO		CÓDIGO: CT-FO-21		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		VERSIÓN: No. 02	Página 9 de 30	
	FECHA:	23	07	2025	

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
F	93	14	15	06	Servicios de bienestar social
F	94	12	18	03	Clubes Para reuniones sociales
F	90	15	15	02	Lugares históricos o culturales
F	84	12	18	04	Bonos emitidos para el sector privado
F	60	12	10	13	Decoración artística para paredes
F	90	10	16	03	Servicio de Catering
F	90	10	16	04	Servicio de Catering en la obra o lugar de trabajo.
F	43	23	20	03	Juegos de deportes

2.3 Especificaciones técnicas:

Teniendo en cuenta la diversidad del Plan de Bienestar y Estimulo 2026, la Regional Nororiente, establece los siguientes bienes y/o servicios a adquirir en cualquiera de las actividades planteadas, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD	CANTIDAD	NUMERO PROMEDIO DE FUNCIONARIOS A PARTICIPAR
1	Bienestar Espiritual	Programación de Eucaristía que Incluye Sacerdote + con acompañamiento musical de mínimo un vocalista con instrumento musical (guitarra u organeta)	1(Mensual)	35
2	Tardes De Bienestar	Tarde Deportiva o Cultural que incluya refrigerio y kit de hidratación para el número de funcionarios participantes.	2 (1 por semestre)	40
3	Día De la Madre	Se debe adecuar el Salón principal de la Sede Administrativa de la Regional, que incluya decoración con la temática de la celebración, menaje, meseros, mantelería, animación musical. Desayuno conformado por Porción de Fruta + Omelet con Jamón y Queso + Pan o Producto de panadería de + Jugo de Naranja + Café con leche o Chocolate + rosa amarilla	1 (En el año)	26
4	Día Del Padre	Se debe adecuar el Salón principal de la Sede Administrativa de la Regional,	1 (En el año)	40

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 10 de 30
		FECHA:	23	07
				

ITEM	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD	CANTIDAD	NUMERO PROMEDIO DE FUNCIONARIOS A PARTICIPAR
		que incluya decoración con la temática de la celebración, mantelería, animación musical. Desayuno típico santandereano		
5	Celebramos la Amistad	Actividad de integración en instalaciones propias o de convenio con la caja de compensación, que incluye almuerzo+ mesero y el desarrollo de actividades lúdicas de integración+ sonido	1 (En el año)	45
6	Día Dulce	Tarde de Cine para los niños entre 1-12 años- incluye acudiente (funcionario ALFM). Para los niños que residen en municipios que no tiene cinemas suministrar obsequio (regalo).	1 (En el año)	45
7	Navidad Infantil	Entrega juguete para los niños entre 1-12 años	1 (En el año)	45
8	Novena De Aguinaldos	Incluye Sacerdote + con acompañamiento musical de mínimo un vocalista con instrumento musical (guitarra u organeta)+ refrigerio de Empanada o arepa (Pollo-Mixta- hawaiana) + Jugo de caja	7 Días 16-17-18-19-21-22-23 y 24 de Diciembre 2026	45
9	Informe Institucional De Cierre De Vigencia 2026	Actividad de Integración que incluye almuerzo (Entrada + 2 Proteína + Salsa para la proteína + Guarnición caliente + Guarnición fría + Jugo o gaseosa + Postre) + asignación del lugar+ mesas+ sillas + menaje + decoración de acuerdo a la temática + Sonido y animación musical desde las 12:00 a las 17:00 horas.	1 (En el año)	60
10	Día Servidor Del Publico	Jornada de Desafío- Ecoturismo. Caminata Ecológica. Transporte desde la sede administrativa al punto + refrigerio y kit de	1 (En el año)	36

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 11 de 30
		FECHA:	23	07

ITEM	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD	CANTIDAD	NUMERO PROMEDIO DE FUNCIONARIOS A PARTICIPAR
		hidratación		

2.4 Presupuesto oficial.

PRESUPUESTO OFICIAL: La Regional Nororiente cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3026 del 21 de enero del 2026, por valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$42.821.995,00) INCLUIDO IMPUESTOS.**

NOTA: la adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma global

2.5 Certificado de disponibilidad presupuestal:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3026 del 21 de enero del 2026, con el siguiente rubro.

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
BIEN BIENESTAR	A-02-02-009-006	SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	\$42.822.000

2.6 Plazo de ejecución:

Se estima el plazo de ejecución hasta el 24 de diciembre de 2026, o hasta agotar el presupuesto lo que ocurra primero, una vez legalizado y perfeccionado el contrato.

2.7 Lugar de ejecución:

La ejecución del objeto a contratar se llevará a cabo en la jurisdicción de la Regional Nororiente de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares o en las instalaciones de la Caja de Compensación Familiar COMFENALCO o donde se requiera, según la actividad a desarrollar.

2.8 Forma de pago:

La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE cancelará en pagos parciales del valor del contrato, a través de la DIRECCION DEL

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 12 de 30
		FECHA:	23	07

TESORO NACIONAL del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo a satisfacción del objeto contractual y facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

Para efectos del pago, es indispensable la presentación de la siguiente documentación:

- Factura de Venta que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y en el artículo 617 del estatuto tributario.
- Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos, según el artículo 6 de la resolución 042 del 2020 “DIAN”
- El oferente ganador, con base a la circular externa 042 de 2023 emitida por SIIF Nación, deberá registrar en la Factura Electrónica en datos del Adquiriente el correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en el campo notas u observaciones, registrar la Posición de Catálogo Institucional (PCI) que identifica a la entidad que gestionará el pago, es decir la unidad o subunidad en la que se registró el compromiso presupuestal; datos del contrato; y correo del supervisor que aprobará la Factura Electrónica, separados por punto y coma y entre los signos \$\$ al inicio y final.
- Si el oferente ganador corresponde a un consorcio o unión temporal, deberá señalar en la Factura Electrónica el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y el número de identificación tributaria (NIT), de cada uno de ellos. Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.
- Acta de recibo a satisfacción debidamente firmada
- Listado de entradas de Mercancías generado por ERP-SAP por la transacción MB51 (cuando aplique)
- Formato Cuadro de control de pagos
- Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)
- Formato de trámite de pago por anticipo, parcial y/o total
- La certificación de la cuenta bancaria deberá ser presentada para el primer pago
- Certificación de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales.
- Certificación de pago de obligaciones laborales
- Planilla de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales en estado pagada del mes correspondiente de acuerdo bien o servicio prestado.
- Recibo de pago de Planilla de Seguridad Social

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02			Página 13 de 30
		FECHA:	23		07

2.9 Tipo de contrato: Presentación de servicios

2.10. Ordenador del gasto:

En cumplimiento a lo establecido en la resolución 176 del 19 de febrero de 2019 mediante la cual se delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios, la Resolución 2179 del 30 de octubre de 2017 mediante la cual se adoptó el manual de funciones y competencias para los empleos de los funcionarios acredita competencia para celebrar contratos, resolución N° 1742 de fecha 14 de noviembre de 2023 por la cual se adopta el manual de contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, será el Coronel (RA) RUBIEL ELIAS CAÑON CUERVO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.248.933, designado como Director de la Regional Nororiente de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, con N.I.T. Nro. 800.117.204-1, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, mediante Resolución No. 1229 de fecha 10 de agosto de 2023 y posesionado mediante acta No. 833 del 1 de septiembre de 2023.

2.11 Obligaciones generales y específicas

Obligaciones Generales

1. Prestar a cabalidad el servicio solicitado y tener la disponibilidad inmediata para la correcta prestación de los mismos.
2. Responder en los plazos que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
3. Atender en forma inmediata cualquier cambio que se presente en la prestación del servicio, por lo cual realizará las gestiones necesarias para efectuar dichos cambios, dentro de los plazos requeridos por la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE, sin ningún tipo de penalidad económica que afecte el presupuesto del contrato.
4. Constituir Garantía Única de cumplimiento y de responsabilidad Civil Extracontractual, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y presentarla a la Entidad para su aprobación.
5. Ejecutar el objeto de esta contratación en el lugar y plazo estipulado conforme al servicio contratado.
6. Mantener actualizado el aplicativo SECOP II, en atención a las aprobaciones, modificaciones, cargue de facturación, solicitudes del supervisor del contrato, liquidación contractual y cualquier otra actividad que se derive en el aplicativo SECOP II.
7. El contratista deberá realizar cruce mensual de cartera (circularización) con la tesorería de la regional de acuerdo al formato establecido por la Agencia

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		 Ministerio de Defensa	
		VERSIÓN: No. 02			Página 14 de 30
		FECHA:	23	07	2025

Logística de las Fuerzas Militares, y el supervisor realizará seguimiento mensual al desarrollo de esta obligación por parte de los responsables.

Obligaciones Específicas

1. Suministrar el servicio de transporte terrestre para las actividades que se requieran y en las fechas solicitadas por la entidad. Los vehículos deben cumplir con los requisitos de Ministerio de transporte.
2. Contar con el personal de apoyo operativo para prestar el apoyo logístico requerido para el cumplimiento del objeto contractual como: recreadores, animadores, necesarios para cumplir con las actividades requeridas.
3. Designar un (1) coordinador de eventos con poder de decisión y autonomía, quien se hará responsable de mantener comunicación permanente y oportuna con el supervisor del contrato, en el proceso de planeación y ejecución de cada una de las actividades.
4. Prestar apoyo en los programas de bienestar social e incentivos requeridos, en donde sean programadas las actividades.
5. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución de las mismas.
6. Garantizar que los alimentos proporcionados a los participantes de las actividades sean de excelente calidad y se suministren en óptimas condiciones de higiene y salubridad.
7. Acreditar el cabal cumplimiento mensual de las obligaciones parafiscales y de seguridad social atendiendo lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
8. Para el desarrollo de cualquier actividad se debe confirmar previamente con la entidad mediante comunicación con el supervisor del contrato, para acordar el auditorio o salón de eventos, logística, y el tipo de armonización de acuerdo al evento. Es importante tener en cuenta que para todas las actividades se debe contar con servicio de meseros, silletería, mantelería, ambientación y menaje, como también en caso de encontrar alguna novedad el supervisor del contrato la manifestara de forma inmediata.
9. Se deberá garantizar la comunicación continua y directa entre el supervisor y la firma, en aras de organizar en forma directa y oportuna la prestación de los servicios contratados.
10. El contratista deberá contar con los servicios requeridos garantizando la disponibilidad permanente de los mismos, con inmediatez, excelente calidad y

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 15 de 30
		FECHA:	23	07

presentación del personal y escenarios, en el lugar y en el horario señalado por el supervisor.

11. Los servicios para cubrir las necesidades requeridas en las actividades a desarrollar, están sujetos a reajustes, de acuerdo a las variaciones del mercado, información previa a la realización del evento.
12. Garantizar la adecuada prestación de los servicios de acuerdo a la ley 09 del 24/01/79" Código Sanitario Nacional" y el Decreto 4444 del 28/11/2005 "régimen de permiso sanitario para la fabricación y venta de alimentos elaborados por microempresarios", y demás normas vigentes.
13. Se deberá realizar reunión de inicio de contrato entre supervisor y contratista en el que se deje como soporte ACTA DE INICIO, esta acta deberá demostrar que el supervisor dio a conocer al contratista el MANUAL DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y COMPRAS SOSTENIBLES PARA CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES (GTH-MA-05), y a su vez, el contratista se compromete a cumplir con dicho manual.
14. Cuando la naturaleza del servicio o los elementos a suministrar por el contratista lo exijan, este deberá presentar a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, con antelación al inicio de las actividades, las evidencias documentales del cumplimiento de la obligación de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, Seguridad Social en Salud y Pensión. Así como, los requerimientos que en su momento exija la normatividad legal en temas de SST, como es la certificación y/o reentrenamiento de trabajo en altura vigente, coordinador de trabajo en alturas, de sus trabajadores o subcontratistas, curso manejo de montacargas, entre otros.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, relativo a los estudios y documentos previos en la contratación estatal, se establece como elemento integrante de estos, los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección.

Atendiendo las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, el proceso se adelantará bajo la modalidad de Contratación Directa y la escogencia del contratista se realizará a través de Selección por Contratación Directa, según lo dispone el literal h) numeral 4), artículo 2, de la ley 1150 de 2007, y el artículos 2.2.1.2.1.4.7 y 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, toda vez que los servicios que se van adquirir son de apoyo a la gestión.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 16 de 30
		FECHA:	23	07
				

La Ley 1150 de 2007, señala como una modalidad de Selección para la escogencia del contratista la contratación directa, la cual procederá en los casos taxativamente señalados en el numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150, literal h) Para la prestación de servicios profesionales **y de apoyo a la gestión**, teniendo en cuenta que se justifica técnicamente la necesidad de contratar la prestación del servicio con la empresa Caja de Compensación Familiar COMFENALCO SANTANDER, que es una entidad con reconocida idoneidad que tiene como fin promover el mejoramiento del nivel de vida de los trabajadores y sus familias, ya que cuenta con toda la infraestructura, experiencia, calidad en el servicio, cumplimiento y amplio portafolio de servicios, que la acreditan como una de las mejores alternativas en prestación de servicios en actividades logísticas y de apoyo, encaminados a brindar a los funcionarios y sus familias, una mejor infraestructura física y de esta forma generar bienestar y desarrollo al personal humano.

Resulta necesario para la Entidad contratar la prestación de servicios para la realización y ejecución de las actividades previstas en el programa de bienestar e incentivos para los servidores públicos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares con la Caja de Compensación Familiar COMFENALCO SANTANDER, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 752 del 30 de marzo de 1984 "Por el cual se reglamentan los programas de Capacitación y Bienestar Social previstos en los Decretos 2400 y 3129 de 1968" señala: "Los programas de bienestar social se adelantarán con (...) y las cajas de compensación familiar, a fin de aprovechar sus servicios y evitar erogaciones adicionales". Cuando los establecimientos oficiales mencionados no estén en capacidad de ejecutar estos programas, lo certificarán así a los organismos y entidades de la administración pública nacional a fin de que puedan organizarlos con particulares". Sin embargo, se debe aclarar que la Caja de compensación COMFENALCO SANTANDER, deberá cumplir con la normatividad vigente en cuanto a los procesos administrativos propios de los servicios que se encuentran descritos en la presente justificación.

3.1 Modalidad de selección

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del presente estudio el cual está estrictamente relacionado con el objeto social de la **COMFENALCO SANTANDER**, la entidad encuentra procedente la celebración de contrato *de prestación de servicios* por medio de la modalidad de contratación directa por la causal del literal h) del Numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 del 2007, reglamentado por el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece como causal de la modalidad de contratación directa por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

3.2 Convocatoria limitada a MIPYMES (NO APLICA)

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 17 de 30
		FECHA:	23	07
				

3.3 LEY 816 DE 2003: POR MEDIO DE LA CUAL SE APOYA LA PRODUCCIÓN NACIONAL. (NO APLICA)

Conforme con la Ley 816 de 2003, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente: efectuada la calificación económica y la técnica, en caso de existir ésta última, al puntaje obtenido por cada proponente se le adicionará el 20% del mismo puntaje para proponentes de bienes y servicios de origen 100% nacional y proponentes de bienes y servicios extranjeros que acrediten reciprocidad, y 5% para proponentes de bienes y servicios extranjeros acreditados (con componente nacional), constituyéndose este puntaje en el final para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

4.1. Análisis del Sector Económico:

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el análisis del sector en anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.

4.2. Estudio de mercado:

Este proceso permite conocer proveedores del sector, la propuesta económica de precios, que permite a la entidad decidir de manera objetiva evaluar la oferta mediante el precio y establecer el presupuesto oficial de la contratación.

Para el estudio de mercado, se debe analizar los diferentes precios que registren en el mercado de los bienes o servicios a contratar.

El estudio de mercado podrá llevarse a cabo, haciendo uso de uno o varios de los siguientes procedimientos: solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas, análisis de consumos y precios históricos, análisis de procesos para adquisición de bienes o servicios similares.

Así las cosas, en cumplimiento a los principios de la contratación, se proceden con la publicación de la solicitud de las cotizaciones que permitan conocer los precios del mercado, mediante el aplicativo SECOP II, de lo cual se obtuvo la siguiente información.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02	Página 18 de 30	
		FECHA:	23	07

Para determinar el presupuesto oficial al proceso de **"REALIZACION Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR DE INCENTIVOS PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE"**.

Se realizó publicación del evento de cotización Proceso en la plataforma SECOP II, en la cual NO se recibieron cotizaciones.



En el documento denominado análisis del sector, se encuentra detallado estudio de mercado para la constitución del presupuesto oficial del presente proceso de contratación, sin embargo a continuación se concluye la determinación del mismo:

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité estructurador financiero, para la asignación del presupuesto oficial, promedia los precios más favorables para la entidad de cada uno de los ítems obtenidos de las cotizaciones recibidas, estableciendo el PRESUPUESTO OFICIAL UNITARIO

PRESUPUESTO OFICIAL

En el presente estudio de mercado no se tuvieron en cuenta precios históricos, debido a que el objeto contractual corresponde a la prestación de un servicio, cuyo costo depende en gran medida del componente de mano de obra y logística, variables altamente sensibles a cambios económicos. En particular, el incremento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) para la vigencia 2026 en un 23% impacta de manera directa la estructura de costos de los proveedores, haciendo que los valores de vigencias anteriores no reflejen las condiciones reales del mercado actual.

En ese sentido, el comité estructurador financiero, para la asignación del presupuesto oficial, toma los precios más favorables para la entidad de cada uno de los ítems obtenidos de las cotizaciones recibidas, estableciendo el PRESUPUESTO OFICIAL UNITARIO.

Los valores establecidos como presupuesto oficial incluyen impuestos, de acuerdo a la naturaleza tributaria establecida de cada uno de los ítems a contratar

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02		Página 19 de 30	
		FECHA:	23	07	2025

Los valores establecidos como presupuesto oficial incluyen impuestos, de acuerdo a la naturaleza tributaria establecida de cada uno de los ítems a contratar.

ITEM	Descripción	Actividad	Frecuencia en el año	Cantidad Total de actividades	PRESUPUESTO OFICIAL
1	Bienestar Espiritual	Programación de Eucaristía que Incluye Sacerdote + con acompañamiento musical de mínimo un vocalista con instrumento musical (guitarra u organeta)	Mensual	10	3.272.500,00
2	Tardes De Bienestar	Tarde Deportiva o Cultural que incluya refrigerio y kit de hidratación para el número de funcionarios participantes.	1 por semestre	2	2.768.535,00
3	Día De la Madre	Se debe adecuar el Salón principal de la Sede Administrativa de la Regional, que incluya decoración con la temática de la celebración, menaje, meseros, mantelería, animación musical.	1 en el año	1	2.577.945,00

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02		Página 20 de 30	
		FECHA:	23	07	2025
					

ITEM	Descripción	Actividad	Frecuencia en el año	Cantidad Total de actividades	PRESUPUESTO OFICIAL
		Desayuno conformado por Porción de Fruta + Omelet con Jamón y Queso + Pan o Producto de panadería de + Jugo de Naranja + Café con leche o Chocolate + rosa amarilla			
4	Día Del Padre	Se debe adecuar el Salón principal de la Sede Administrativa de la Regional, que incluya decoración con la temática de la celebración, mantelería, animación musical.	1 en el año	1	2.578.730,00
		Desayuno típico santandereano.			
5	Celebramos la Amistad	Actividad de integración en instalaciones propias o de convenio con la caja de compensación, que incluye almuerzo (Parrillada 300 gr por personal donde el 60% sea proteína / 20% carbohidrato /	1 en el año	1	3.534.300,00

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS

CÓDIGO: CT-FO-21

VERSIÓN: No. 02

Página 21 de
30

FECHA:

23

07

2025



ITEM	Descripción	Actividad	Frecuencia en el año	Cantidad Total de actividades	PRESUPUESTO OFICIAL
		20% Ensalada)+mesero y el desarrollo de actividades lúdicas de integración+ sonido.			
6	Día Dulce	Tarde de Cine para los niños entre 1-12 años- incluye acudiente (funcionario ALFM).	1 en el año	1	2.663.163,00
7	Navidad Infantil	Entrega juguete para los niños entre 1-12 años	1 en el año	1	3.881.840,00
8	Novena De Aguinaldos	Incluye Sacerdote + con acompañamiento musical de mínimo un vocalista con instrumento musical (guitarra u organeta)+ refrigerio de Empanada o arepa (Pollo- Mixta- hawaiana) + Jugo de caja.	Días 16-17-18-21-22-23 y 24 de Diciembre 2025	7	8.783.516,00

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y SUMINISTRO	TÍTULO		CÓDIGO: CT-FO-21		 Ministerio de Defensa	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		VERSIÓN: No. 02			Página 22 de 30
	FECHA:		23	07		2025

ITEM	Descripción	Actividad	Frecuencia en el año	Cantidad Total de actividades	PRESUPUESTO OFICIAL
9	Informe Institucional De Cierre De Vigencia 2025	Actividad de Integración que incluye almuerzo (Entrada + 2 Proteína + Salsa para la proteína + Guarnición caliente + Guarnición fría + Jugo o gaseosa + Postre) + asignación del lugar+ mesas+ sillas + menaje + decoración de acuerdo a la temática + Sonido y animación musical desde las 12:00 a las 17:00 horas.	1 en el año	1	12.093.851,00
10	Día Del Servidor Publico	Jornada de Desafío- Ecoturismo. Caminata Ecológica. Transporte desde la sede administrativa al punto + refrigerio y kit de hidratación.	1 en el año	1	667.590,00

5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE	TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE
------------------------	----------	---

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21		Página 23 de 30	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	VERSIÓN: No. 02			
		FECHA:	23	07	2025

LICITACIÓN		PPC			Marcar con X la modalidad
		SUBASTA INVERSA			
SELECCIÓN ABREVIADA	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PPC			
	SUBASTA INVERSA	MENOR PRECIO			
	MENOR CUANTÍA	PPC			
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN	PPC			
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO				
CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORÍA	CALIDAD			
	CONCURSO ABIERTO				
	CURSO PRECALIFICADO				
CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA EXCLUSIVA				
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONDICIONES DEL MERCADO			X
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA				
	ARRENDAMIENTOS				
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES				
MÍNIMA CUANTÍA		MENOR PRECIO			

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de Contratación de Directa, para el ofrecimiento se verificará los aspectos:

TÉCNICO:	Evaluación	Cumple / No Cumple
JURÍDICO:	Verificación	Habilitado / No Habilitado
FINANCIERO	Verificar	No Habilitado / Habilitado

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 24 de 30
		FECHA:	23	07

ECONÓMICO:	Evaluar	Menor Precio
------------	---------	--------------

REQUISITOS TÉCNICOS:

1. Formulario especificaciones técnicas
2. Instalaciones, infraestructura y organización logística ofrecida
3. Experiencia Coordinador de Eventos
4. Contacto Peramente
5. Disponibilidad y experiencia del personal
6. Seguridad y Salud en el Trabajo
7. Plan Estratégico de Seguridad Vial
8. Experiencia del oferente

REQUISITOS JURIDICOS:

1. Carta de Presentación de la Propuesta
2. Clasificación en el RUT (Registro Único Tributario)
3. Certificado de Existencia Representación Legal
4. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales
5. Boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República
6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
7. Consulta de Multas Código de Policía – SRNMC
8. Certificado De Antecedentes Judiciales
9. Fotocopia de La Cedula De Ciudadanía
10. Certificado Bancario
11. No estar inmerso Inhabilidades, Incompatibilidades o Prohibiciones y Conflicto de intereses
12. Compromiso anticorrupción
13. Encuesta anticorrupción
14. Acuerdo de confidencialidad
15. Autorización notificación electrónica
16. Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo.
- 15 Pacto de transparencia
- 16 Registro de deudores alimentarios morosos – REDAM
17. Formulario conocimiento proveedores

REQUISITOS FINANCIEROS: No aplica

REQUISITOS ECONOMICOS: Oferta económica - SECOPII

PROCESO										
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN										
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				CÓDIGO: CT-FO-21					
					VERSIÓN: No. 02		Página 25 de 30			
					FECHA:	23	07			2025

6- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido en el 2.2.1.2.6.2.2 del Decreto No.1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

Matriz de Riesgos

N	Clase	Fuente	Ejapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Económico	Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato	Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato	1	2	3	Bajo	Contratista	Una buena proyección de la propuesta económica de acuerdo con el estudio de mercado,	1	2	3	Bajo	No	Contratista	Mayo 2025	Diciembre 2025	Seguimiento a los precios del mercado	Permanente
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de idoneidad del personal	Falta de pertinencia y asertividad del personal	3	1	4	Medio bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en el caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	bajo	Si	Supervisor del contrato	Mayo 2025	Diciembre 2025	Informe de supervisión	Mensual
3	General	Externo	Ejecución	operacional	Incumplimiento de las obligaciones laborales	Violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	Bajo	Contratista	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1	2	3	Bajo	Si	Supervisor del Contrato	Mayo 2025	Diciembre 2025	Informe de supervisión	Mensual

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestros Talentos	TÍTULO		CÓDIGO: CT-FO-21		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		VERSIÓN: No. 02		Página 26 de 30
	FECHA:	23	07	2025	



N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del programa de trabajo	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	2	2	4	Medio bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realce las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	bajo	si	Supervisor del contrato	Mayo 2025	Diciembre 2025	Informe de supervisión	Mensual
5	Específico	externo	ejecución	operacional	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	1	1	2	bajo	contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realce las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	bajo	si	Supervisor del contrato	Mayo 2025	Diciembre 2025	Informe de supervisión	Mensual
6	General	externo	contratación	operacional	No ejecución del contrato	No ejecución del contrato e incumplimiento a la misión institucional	1	2	3	bajo	contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realce las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	bajo	si	Supervisor del Contrato	Mayo 2025	Diciembre 2025	Contrato suscrito	diario
7	Específico	externo	ejecución	operacional	Deficiencia de la calidad del servicio	Incorrecta ejecución del contrato y mala calidad del servicio	1	2	3	bajo	contratista	Garantía de la calidad del servicio	1	1	2	bajo	no	supervisor	Mayo 2025	Diciembre 2025	Informe de supervisión	mensual
8	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones	Deficiencia en la ejecución del contrato	1	2	3	bajo	contratista	Garantía de cumplimiento	1	1	2	bajo	si	supervisor	Mayo 2025	Diciembre 2025	Informe de supervisión	mensual
9	General	Externo	Planeación/ ejecución	Económico	La fluctuación de los precios de los insumos (desequilibrio económico)	Aumento en los precios de los productos	2	4	6	Alto	Contratista	Verificar que las observaciones al respecto sean ciertas y proceder a ajustar los precios según corresponda	1	4	5	Medio	Si	Personal encargado de la Etapa de Planeación	Fecha de inicio	Fecha de recibo final	Seguimiento por parte del grupo del supervisor	Por Evento

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 27 de 30
		FECHA:	23	07



N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
10	General	Externo	Planeación /Ejecución	Económico	Tendencia inflacionaria	Pérdida del poder adquisitivo	2	4	6	Riesgo Alto	Contratista	Analizar mediante estudio del sector la tendencia inflacionaria a que el contrato podría estar sujeto, y establecer requisitos financieros a los proponentes, que garanticen que la ejecución del contrato continúe sin inconvenientes.	1	4	5	Riesgo medio	Si	Personal encargado de la Etapa de Planeación.	Etapa de Planeación. Fecha acta de inicio	Fecha de recibo final. Fecha de Liquidación	Seguimiento por parte del supervisor	Por Evento
11	General	Externo	Planificación	Económico	Sobrecostos en los bienes/servicios a contratar en estudios de mercado.	dificultad en la oferta de productos	3	5	8	Riesgo Extremo	Entidad / Contratista	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores.	1	3	4	Riesgo Bajo	Si	Personal encargado de la Etapa de Planeación.	Etapa de Planeación	Inicio de Etapa de selección	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se	Por Evento
12	General	Externo	Selección	Económico	Ofertas artificialmente bajas	futuro desequilibrio económico del contratista	3	5	8	Riesgo Extremo	contratista	Dar aplicación al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, que refiere a la garantía de seriedad de la oferta.	1	3	4	Riesgo Bajo	Si	Comité evaluador	Etapa de Selección	Etapa de Selección	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se	Por Evento
13	General	Externo	Planeación	Financiero	Riesgos de consecución de financiación, de liquidez para obtener recursos y el riesgo de las condiciones financieras establecidas.	Incumplimiento en la satisfacción de las necesidades y por ende al contrato interadministrativo	3	4	7	Riesgo Alto	contratista	Exigibilidad y verificación de capacidad financiera del futuro contratista.	2	3	5	Riesgo Medio	No	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso	Etapa de Planeación	Etapa de Selección	Análisis del Sector	En cada proceso contractual

7- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

7.1. RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta la naturaleza, el objeto del contrato a celebrar y el análisis del riesgo atribuido a las partes, se considera que es necesario exigir como garantía

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 28 de 30
		FECHA:	23	07

contrato de seguros contenidos en las siguientes pólizas que cubran los riesgos que se relacionan a continuación con las cuantías igualmente relacionadas.

Dichas garantías deberán ser constituidas a favor de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Nororiente identificada con Nit 800.117.204-1 y presentada ante la oficina de contratos para la aprobación y posterior anexo al expediente contractual

RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:

Tipo de riesgo	Amparos exigibles	Cobertura
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado	Suficiencia de cumplimiento del contrato.	Por un monto equivalente al 30% del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de suscripción.
Con ocasión de: (ii) Mala calidad del servicio y/o elementos teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	Suficiencia Calidad del servicio	Por un monto equivalente al 30% del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de suscripción
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales.	Por un valor asegurado equivalente al 5% del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y tres (3) años más contados a partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución contemplados en el contrato.
Daños ocasionados a terceros que se pudieran llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de los contratistas o subcontratistas	Suficiencia del seguro de responsabilidad civil extracontractual, con una vigencia igual a la ejecución del contrato. La póliza se debe expedir a	Mediante póliza anexa, por una suma equivalente a 200 SMLMV

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02			Página 29 de 30
		FECHA:	23		07

Tipo de riesgo	Amparos exigibles	Cobertura
	nombre del contratante.	

8. **TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES (NO APLICA)**

De conformidad con lo dispuesto en la Sección 4, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015 se verificó si la presente contratación se encuentra cobijada por un Acuerdo o tratado internacional de acuerdo con la información suministrada en el portal web de Colombia Compra (Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación)

TRATADO	BIENES SERVICIOS	CUANTÍA	APLICA	NO APLICA
G3- MÉXICO	BIENES / SERVICIOS			
	CONSTRUCCIÓN			
COMUNIDAD ANDINA: PERÚ- ECUADOR- BOLIVIA	TRATO NACIONAL (SERVICIOS)	N/A		
TLC COLOMBIA CHILE	BIENES/ SERVICIOS			
	CONSTRUCCIÓN			
TLC AELC-EFTA: LIECHTENSTEIN- SUIZA	BIENES/SERVICIOS			
	CONSTRUCCIÓN			
TLC TRIANGULO NORTE:				
SALVADOR	MERCANCÍAS	N/A		
HONDURAS	MERCANCÍAS			
GUATEMALA	Y CONSTRUCCIÓN			
TLC CANADÁ	MERCANCÍAS/ SERVICIOS			
	CONSTRUCCIÓN			
TLC ESTADOS UNIDOS	BIENES/ SERVICIOS			
	CONSTRUCCIÓN			
TLC UNIÓN EUROPEA	BIENES/ SERVICIOS			
	CONSTRUCCIÓN			

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestros Puertos	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	
		VERSIÓN: No. 02			Página 30 de 30
		FECHA:	23	07	2025

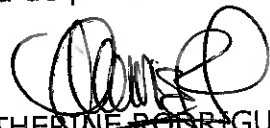
TRATADO	BIENES SERVICIOS	CUANTÍA	APLICA	NO APLICA
ALIANZA DEL PACIFICO (UNICAMENTE CON CHILE Y PERU)				
TLC COLOMBIA-COSTA RICA				

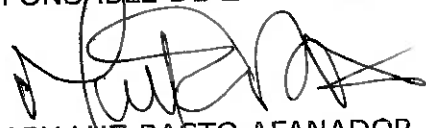
9. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

10. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de servicios solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2026, y que actualmente se encuentra en consolidación y publicación por parte de la oficina de planeación de la entidad.


 JULANIS KATHERINE RODRIGUEZ TARAZONA
 RESPONSABLE DE LA NECESIDAD


 MARY LUZ BASTO AFANADOR
 ESTRUCTURADOR JURIDICO


 EDWIN OSWALDO CORNEJO
 COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR


 JULANIS KATHERINE RODRIGUEZ TARAZONA
 COMITÉ ESTRUCTURADOR FINANCIERO